

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

REVISTA LEGISLATIVA

Maestros y bachilleres.—Cada día es mayor el número de cartas que recibimos de nuestros compañeros preguntándonos cuáles asignaturas de la carrera del Magisterio son conmutadas en los estudios del Bachillerato. Ello indica que muchos Maestros jóvenes sienten la impática inquietud de ampliar sus conocimientos pensando en una carrera universitaria; por saber más solamente, o por encontrarse en condiciones de mejorar su vida, ya que la Escuela les promete 3.000 pesetas de sueldo durante veinte años...

La conmutación de estudios es algo natural y lógico, pues quien probó favorable y oficialmente sus conocimientos de una asignatura, no debe volver a examinarse de ella en otro orden de estudios donde también figure. Sin embargo, este asunto, al parecer tan claro, resulta difícil en la práctica por la distinta extensión de los programas. Y así, aunque el artículo 77 de la ley de Instrucción pública dice que «los estudios hechos académicamente en una carrera serán de abono para todas las demás en que se exijan», la determinación de los estudios conmutables ha dado lugar a distintas disposiciones acordadas previo informe del Consejo de Instrucción pública.

Refiriéndonos concretamente a la cuestión que indica el epígrafe de este artículo, vamos a exponer los estudios que necesitan los bachilleres para ser Maestros, y los que precisan nuestros compañeros para terminar los de la segunda enseñanza.

Los que posean el grado de Bachiller

(dice el artículo 28 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, y la Real orden de 11 de enero de 1915) podrán obtener el de Maestro después que aprueben en las Escuelas Normales las asignaturas de Pedagogía, Música y Religión y Moral (si ya no la hubiesen cursado); y Labores y Economía doméstica si se tratase de alumnas; siempre que unos y otros hagan, además, en la Escuela práctica aneja a la Normal, o acrediten haberlas hecho en otras Escuelas nacionales, dos cursos de prácticas pedagógicas. Cuando estas prácticas no se hayan hecho en la graduada de la Normal, deberán acreditarse mediante certificado del Maestro director de la Escuela donde se practicó, con el visto bueno del Inspector de la zona, necesitando, además, presentar el alumno una Memoria de sus observaciones durante el tiempo de prácticas.

Menos favorecidos por la legislación nuestros compañeros, a los Maestros que quieran poseer el título de Bachiller y hayan hecho sus estudios normalistas con arreglo al plan anterior al de 30 de agosto de 1914, se les conmutan las asignaturas siguientes: Gramática castellana, Caligrafía, Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, Aritmética, Geometría, los dos cursos de Dibujo, Religión, Gimnasia y Francés (dos cursos). (Real orden de 16 de julio de 1916). Además se conmutan también la Geografía general y la Geografía especial de España si el alumno hubiese cursado los estudios del Magisterio por el plan vigente, según dispone la Real orden de 21 de mayo de 1917.

En este último caso, que es el más ge-

neral actualmente, el Maestro que quiere ser Bachiller tiene que aprobar las siguientes asignaturas, la mayoría de ellas conocidas por sus anteriores estudios: Latín (dos cursos), Historia de España, Preceptiva literaria, Algebra y Trigonometría, Historia Universal, Psicología y Lógica, Historia de la Literatura, Física, Fisiología e Higiene, Etica y Rudimentos de Derecho, Agricultura y Técnica agrícola, Química e Historia Natural.

Estas conmutaciones de asignaturas del Magisterio para el Bachillerato se solicitaban antes de la Subsecretaría de

Instrucción pública; pero actualmente, y en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 21 del pasado mes, se solicitan del director del Instituto nacional de segunda enseñanza donde el Maestro piensa examinarse, acompañando a la instancia justificación suficiente de sus estudios en la Escuela Normal.

Los directores resuelven, teniendo en cuenta las citadas Reales órdenes de 16 de julio de 1916 y 24 de mayo de 1917; pero en los casos dudosos para la aplicación de las mismas, deben remitir los expedientes, con informe, al Ministerio para la resolución procedente.

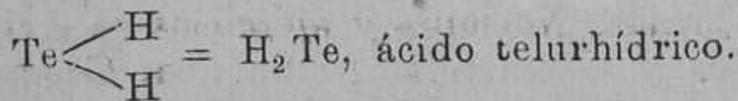
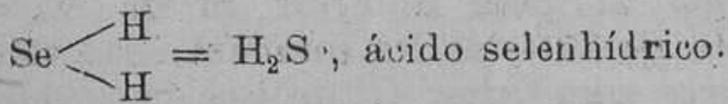
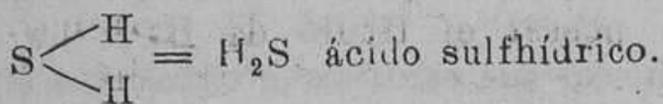
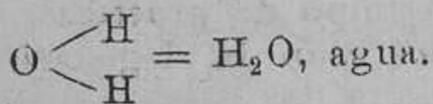
Contestaciones al Cuestionario de oposiciones

QUIMICA

Tema 358. Idea de las combinaciones más importantes de los anfígenos con los halógenos (1).—Oxidación del cloro. Anhidrido sulfuroso; propiedades, obtención y aplicaciones.

Cuerpos anfígenos.—Se llama así una familia de cuerpos metaloides divalentes. Forman este grupo el oxígeno, O; azufre, S; selenio, Se, y telurio, Te.

Por tener valencia dos se combinan con el H, en la proporción de un volumen de anfígeno para dos de H, de esta forma:



Las analogías que entre sí tienen estos cuerpos que forman la familia de los anfígenos se ven claras en estas combinaciones, pues aparte la primera, que da como resultado el agua, las otras tres son todas ácidos de la clase de los hi-

drácidos: los tres de mal olor, solubles en el agua, combustibles y muy tóxicos.

El O es un gas; pero los otros tres: S, Se y Te son sólidos.

Las densidades de éstos con relación al agua son: O, 1,11; S, 2,04; Se, 4,8; Te, 6,25. Su densidad aumenta del primero al último del grupo.

Principales combinaciones de anfígenos con halógenos.—Por lo dicho anteriormente vemos que una de las más importantes combinaciones de anfígenos y halógenos es el agua H_2O , cuyo estudio corresponde al tema 357 (1).

Otra de las combinaciones importantes de estos cuerpos es el gas sulfhídrico o ácido sulfhídrico, SH_2 (2), y también es importante el agua oxigenada, H_2O_2 , que se estudia en el mismo tema.

A más de estas combinaciones de anfígenos y halógenos ya citadas, tenemos los compuestos oxigenados de los halógenos, excepción del fluor, del que no se conoce combinación alguna oxigenada. Entre éstas, las de más interés son las producidas por la oxidación del cloro.

Oxidación del cloro.—Oxidación es siempre la combinación del oxígeno con otro cuerpo. Ahora bien; según que el cuerpo que se combine con el O sea metaloide o metal, se producen dos clases distintas

(1) Véase lo que sobre los halógenos dijimos en el tema 355, publicado en *El Magisterio Español* correspondiente al día 21 de septiembre.

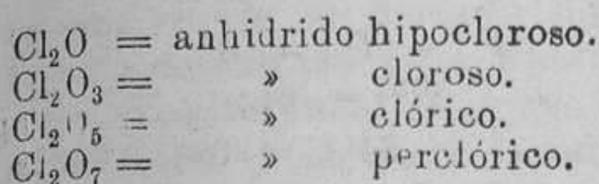
(1) Véanse páginas 40, 41, 42 y 43 de la *Química* de D. Victoriano F. Ascarza.

(2) Se llama también *hidrógeno sulfurado*, y se estudia en el tema 357.

de cuerpos: *óxidos*, con los metales, y *anhidridos* (1), con los metaloides.

Las combinaciones, pues, del Cl con el O darán lugar a anhidridos. Estas combinaciones son varias, y forman una serie muy interesante en que una misma cantidad de Cl entra en combinación con distintas cantidades de O.

Así tenemos:



La cantidad de Cl permanece fija y la del O aumenta como los números impares.

Vemos que las combinaciones del Cl con el O se llaman anhidridos.

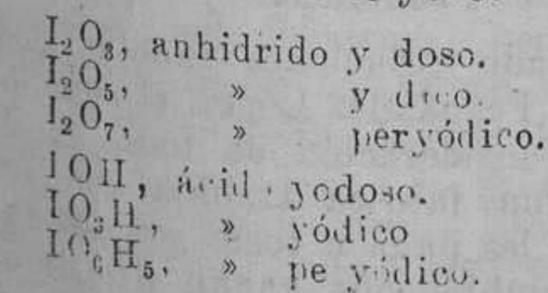
Los más importantes de estos cuerpos son el segundo y tercero, que se les nombra dando la terminación *oso* al menos oxigenado, y la *ico* al más.

Para nombrar el primero de esta serie, que es aún menos oxigenado que el cloroso, se añade a este nombre el prefijo *hipo*, que significa menos, y para nombrar el cuarto, que es más oxigenado que el clórico, se le añade el prefijo *per*, que quiere decir más.

Estos anhidridos, añadiéndoles una molécula de agua, dan lugar a los ácidos oxácidos correspondientes, a los que se da el mismo nombre que los anhidridos de que se derivan (2).

De estos ácidos, a su vez se derivan sales (3), que, según el ácido de que procedan, se llamarán:

Hipocloritos, del ácido hipocloroso.
Cloritos, del ácido cloroso.
Cloratos, del ácido clórico.
Percloratos, del ácido perclórico.
Parecidas combinaciones oxigenadas encontramos con el yodo.



De estos ácidos se derivan las sales llamadas yoditos, yodatos y peryodatos.

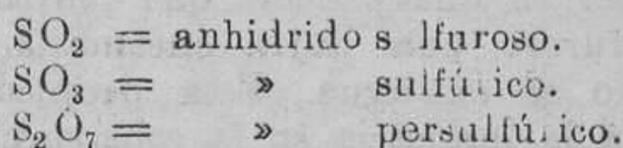
(1) *Anhidridos* quiere decir faltos de agua.

(2) Véase a *Química*, de D. Victoriano F. Ascarza, página 45 y siguientes.

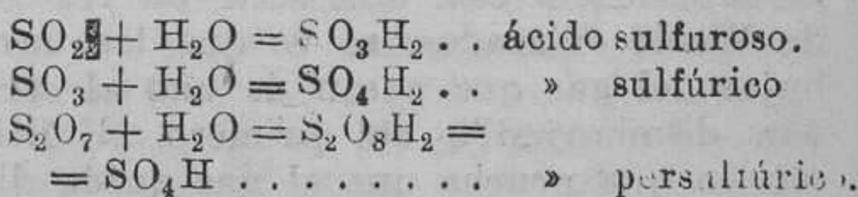
(3) Las sales proceden de la sustitución total o parcial del H de los ácidos por un metal.

Las mismas, anhidridos, ácidos y sales se tienen en el bromo.

Combinaciones del O con el S.—Son notables también, y de necesario estudio, las combinaciones de dos anfígenos entre sí, tales como el oxígeno y el azufre, combinaciones que dan lugar a una serie de cuerpos de extraordinaria importancia química e industrial. Estas combinaciones del azufre S, por ser metaloide, con el O, dan lugar a anhidridos. Con estos anhidridos se forma la siguiente serie:



La cantidad de S permanece fija, y varía sólo la de O, y aunque parezca que esta regla se rompe en el tercero, hay que observar que lo hace porque si para dos de S corresponden siete de O, a una de S habría de corresponder una y media de O. Por eso se formula a base de dos de S. De estos anhidridos, añadiéndoles H_2O , se derivan los ácidos correspondientes. Así:

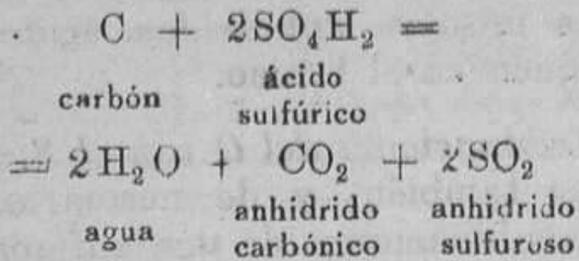


Estos ácidos producen las sales correspondientes, sulfitos o sulfatos, según procedan respectivamente de un ácido terminado en *oso* o de uno terminado en *ico*.

Anhidrido sulfuroso.—El más interesante de estos anhidridos del azufre es el *anhidrido sulfuroso*. Es conocido desde los tiempos más remotos; le distingue todo el mundo por su olor a pajuelas cosa mal dicha, ya que son las pajuelas las que huelen a sulfuroso, por la pequeña cantidad de azufre que llevan en su extremo. Se obtiene quemando azufre, o por la combustión de las piritas, que son sulfuros metálicos.

En los laboratorios se prepara reduciendo (1) el ácido sulfúrico por el carbón en pedacitos, como garbanzos.

(1) Siempre que en Química aparezca la p. l. *reducir*, ha de entenderse que se trata de una operación contraria a la oxidación, que consiste en quitar el oxígeno que lleve un compuesto cualquiera.



Es un gas incoloro, que tiene olor a pajuelas, picante y molesto a la pituitaria, irritante de todo el aparato respiratorio. Tiene además otras propiedades que iremos enumerando y explicando sucesivamente.

Es incomburente, lo que se prueba con sólo meter en una probeta que contenga gas sulfuroso una bujía encendida, y ver como se extingue. Esta propiedad la utiliza la industria en la construcción de aparatos para extinguir incendios.

Poder decolorante.—Si en un depósito que contenga este gas metemos unas flores, violetas, rosas, etc., bien humedecidas, las flores pierden su color. El mismo vistoso fenómeno se obtiene metiendo las flores en una solución acuosa de este gas.

Es muy soluble en el agua. Haciendo la experiencia con una serie de frascos de Woolf enlazados, se ve que las burbujas del gas que pasan de uno al otro van disminuyendo del primero al último, lo que prueba que el gas queda disuelto en el agua.

El alcanfor tiene la propiedad de almacenar cantidades no pequeñas de este gas, para probar lo cual no hay sino dirigir una corriente de este gas a un matracito donde hayan 150 gramos de alcanfor ordinario. Si se calienta luego suavemente el alcanfor, desprende todo el SO_2 que había acumulado.

Aplicaciones.—Las tiene y muy grandes para blanquear tejidos, para la fabricación de hielo, por el gran frío que produce su volatilización, para quitar manchas, por su misma propiedad decolorante; para la extinción de incendios, según antes ya hemos dicho, y, sobre todo, para la industria de producción del ácido sulfúrico, hoy una de las más importantes industrias mundiales.

J B.

PROBLEMA DE GEOMETRIA

La diagonal de un cuadrado es ocho metros; ¿cuál es su lado?

Solución.—Trazando el cuadrado, se ve que la diagonal es la hipotenusa de un triángulo rectángulo, cuyos catetos son los lados del cuadrado, y como son iguales, tendremos por el teorema de Pitágoras:

$$l^2 + l^2 = 8^2;$$

$$2l^2 = 64;$$

$$l^2 = 64 \div 2 = 32;$$

$$l = \sqrt{32}.$$

Y extrayendo la raíz cuadrada de los dos miembros de la igualdad, no se altera ésta, y será

$$l = \sqrt{32} = 5,65 \text{ m.}$$

Problemas propuestos. — Tenemos un cuadrado, y prolongamos cinco metros dos lados paralelos; uniendo el extremo de estas prolongaciones, resulta un rectángulo, cuya área es 40 metros cuadrados más que la del cuadrado. ¿Cuál es el lado de éste?

—La mitad, el tercio, la cuarta y la quinta parte del dinero que gasté ascendía a 462 pesetas. ¿Cuánto fué lo gastado?

—Quiero saber las pesetas que llevaban mi padre, mi abuelo y mi hermano, y sólo sé que entre los dos primeros reunían 70; mi padre y mi hermano tenían entre ambos 52, y mi hermano y mi abuelo reunían 42. ¿Cuántas llevaban cada uno?

A petición de algunos compañeros damos solamente el enunciado, dejando tiempo para las soluciones, que daremos en plazo breve.

Problemas

Han enviado soluciones exactas don Constantino Fernández López, el cual somete a la consideración de todos el siguiente: «Una fábrica trabaja con 100 operarios, y les paga a todos con 100 duros. Hay hombres que ganan dos duros diarios, mujeres que ganan un duro y chicos con medio duro; ¿cuántos hombres, mujeres y niños hay trabajando?»

PSICOPEDAGÓGICA PEDAGÓGICA

por DON EZEQUIEL SOLANA
CINCO PESETAS EJEMPLAR

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

Huesca: Nerín y Serené, Ayunt. de Fanlo; Escuela mixta para Maestro; censo, 147; vacante en 31 de mayo de 1923, por jubilación.—(Gaceta 8 octubre.)

Santorens, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 435; vacante en 1.º de mayo de 1924, por resulta del cuarto turno.—(Gaceta 8 octubre.)

Lapenilla, Ayunt. de Clamosa; Escuela mixta para Maestro; censo, 65; creada por Real orden de 12 de agosto de 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

Benny, Ayunt. de Neril; Escuela mixta para Maestro; censo, 99; creada por Real orden de 12 de agosto de 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

Laguares, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 445; creada por Real orden de 15 de octubre de 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

Bergua, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 207; vacante en 25 de octubre de 1924, por fallecimiento.—(Gaceta 8 octubre.)

Pedruel, Ayunt. de Rodellar; Escuela mixta para Maestro; censo, 225; vacante en 10 de noviembre de 1924, por jubilación.—(Gaceta 8 octubre.)

Las Vilas del Turbón, Ayunt. de Villacarli; Escuela mixta para Maestro; censo, 76; vacante en 14 de diciembre de 1924, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 8 octubre.)

Laspanles, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo 540; vacante en 14 de diciembre de 1924, por resulta del cuarto turno.—(Gaceta 8 octubre.)

Plan, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 448; vacante en 14 de diciembre de 1924, por resulta del cuarto turno.—(Gaceta 8 octubre.)

Belsierre, Ayunt. de Puértolas; Escuela mixta para Maestro; censo, 81; vacante en 14 de diciembre de 1924, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 8 octubre.)

Majones, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 140; vacante en

14 de diciembre de 1924, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 8 octubre.)

Santa María de la Peña, Ayunt. de Triste; Escuela mixta para Maestro; censo, 185; vacante en 27 de abril de 1925, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 8 octubre.)

Lastanosa, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 339; vacante en 30 de mayo de 1925, por jubilación.—(Gaceta 8 octubre.)

Castelflorite, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 266; vacante en 1.º de septiembre de 1925, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 8 octubre.)

Orna de Gállego, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo 334; vacante en 1.º de septiembre de 1925, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 8 octubre.)

Soliveta, Ayunt. de Monesma Benabarre; Escuela mixta para Maestra; censo, 50; vacante en 1.º de octubre de 1923, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 8 octubre.)

Gabás, Ayunt. de Bisaurri; Escuela mixta para Maestra; censo, 108; creada por Real orden de 31 de enero de 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

Ceresa, Ayunt. de Laspuña; Escuela mixta para Maestra; censo, 79; creada por Real orden de 21 de mayo de 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

Alíns del Monte, Ayunt. de Alíns; Escuela mixta para Maestra; censo, 119; vacante en 15 de junio de 1924, por defunción.—(Gaceta 8 octubre.)

Albalatillo, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 559; creada por Real orden de 12 de agosto de 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

Monfalcó, Ayunt. de Fot; Escuela mixta para Maestra; censo, 54; creada por Real orden de 12 de agosto de 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

Laspaules, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 540; creada por Real orden de 12 de agosto de 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

Nocellas, Ayunt. de Merli; Escuela mixta para Maestra; censo, 43; creada por Real orden de 12 de agosto de 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

Estopiñán, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 952; vacante en 28 de septiembre de 1924, por jubilación.—(Gaceta 8 octubre.)

Aneto, Ayunt. de Bono; Escuela mixta para Maestra; censo, 115; creada por Real orden de 15 de octubre de 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

Zurita, Ayunt. de Baells; Escuela mixta para Maestra; censo, 73; creada por Real orden de 8 noviembre de 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

Puértolas, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 172; vacante en 15 de noviembre de 1924, por excedencia.—(Gaceta 8 octubre.)

Ausó, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.226; vacante en 31 de diciembre de 1924, por excedencia.—(Gaceta 8 octubre.)

Barasona, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo 190; vacante en 21 de marzo de 1925, por defunción.—(Gaceta 8 octubre.)

Jaén: Jaén, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria núm. 8 para Maestro; censo, 32.837; vacante en 4 de octubre de 1925, por jubilación.—(Gaceta 8 octubre.)

Lérida: Isona, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra, censo, 1.023; vacante en 26 de septiembre de 1925, por defunción.—(Gaceta 8 octubre.)

Nájera, Ayunt. de ídem; Dirección de graduada para Maestro; censo, 2.566; vacante en 5 diciembre 1923, por resultados cuarto turno.—(Gaceta 8 octubre.)

El Río, Ayunt. de San Millán Cogolla; Escuela mixta para Maestro; censo, 192; vacante en 27 de octubre de 1924, por resultados concurso Navarra.—(Gaceta 8 octubre.)

Tuerza, Ayunt. de Ezcaray; Escuela mixta para Maestro; censo, 99; vacante en 1.º noviembre 1924, por resultados concurso Navarra.—(Gaceta 8 octubre.)

Aldealobos, Ayunt. de Ocón; Escuela mixta para Maestro; censo, 151; creada en 6 noviembre 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

Pipaona, Ayunt. de Ocón; Escuela mixta para Maestro; censo, 169; creada en 8 noviembre 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

Villar de Torre, Ayunt. de ídem; Escuela de niños para Maestro; creada en 8 noviembre 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

Auguta, Ayunt. de Valgañón; Escuela

mixta para Maestro; censo, 76; creada en 8 noviembre 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

Ezcaray, Ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestro; censo, 1.456; creada en 8 noviembre 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

La Avellaneda, Ayunt. de San Román Carneros; Escuela de niños para Maestro; censo, 90; vacante en 15 noviembre 1924, por resultados cuarto turno.—(Gaceta 8 octubre.)

Poyales, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 93; vacante en 15 diciembre 1924, por resultados cuarto turno.—(Gaceta 8 octubre.)

El Horcajo, Ayunt. de Lumbreras; Escuela mixta para Maestra; censo, 43; vacante en 12 noviembre 1924, por excedencia.—(Gaceta 8 octubre.)

Rivalmaguillo, Ayunt. de La Santa; Escuela mixta para Maestra; censo, 63; vacante en 22 noviembre 1924, por excedencia.—(Gaceta 8 octubre.)

Villavelayo, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 417; vacante en 1.º diciembre 1924, por resultados cuarto turno.—(Gaceta 8 octubre.)

Nota.—Para la Escuela de Villavelayo fué nombrada definitivamente por el sexto turno, en la «Gaceta» núm. 165, de fecha 14 de junio de 1925, doña Felisa Sáenz Montes, núm. 488 de la lista, cuya Maestra no tomó posesión de dicha Escuela en el plazo reglamentario, lo cual comunicó esta Sección a la Dirección general de Primera enseñanza y a esta Inspección provincial, con fecha 4 de agosto de 1925.—(Gaceta 8 octubre.)

Málaga: Por el presente anuncio queda anulada la vacante para Maestro de Algatocín, de esta provincia, por estar adjudicada por orden de 31 de julio último («Gaceta» del 4 de agosto), aunque aparece el nombre del pueblo y el de la provincia equivocados.—(Gaceta 8 octubre.)

Oviedo: Vallés, Ayunt. de Villaviciosa; Escuela mixta para Maestro; censo, 497; vacante en 15 septiembre 1924, por separación.—(Gaceta 8 octubre.)

Pineda, Ayunt. de Somiedo; Escuela mixta para Maestro; censo, 124; vacante en 15 noviembre 1924, por traslado.—(Gaceta 8 octubre.)

La Pasera, Ayunt. de Mieres; Escuela de niños para Maestro; censo, 4.921; vacante

cante en 30 septiembre 1925, por jubilación.—(Gaceta 8 octubre.)

Nota.—Adjudicadas por orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 23 septiembre 1925 («Gaceta» del 29), las Escuelas de Isla, en Colunga; Vega, en Ribadesella, y la de Villaus, en Somiedo, correspondientes todas a Maestras, cuyo anuncio se remitió a la «Gaceta» con fecha 26 del mismo mes, procede su anulación como tales vacantes.—(Gaceta 8 octubre.)

Palencia: Villambroz, Ayunt. Villarrabé; Escuela mixta para Maestra; censo, 241; vacante en 20 septiembre 1925.—por excedencia.—(Gaceta 8 octubre.)

Sevilla: Alcalá de Guadaira, Ayunt. de ídem; Auxiliaría para Maestro; censo, 10.559; vacante en 7 noviembre 1923, por jubilación.—(Gaceta 8 octubre.)

Paradas, Ayunt. de ídem; Auxiliaría para Maestra; censo, 7.690; vacante en 6 agosto 1924, por jubilación.—(Gaceta 8 octubre.)

Ecija, Ayunt. de ídem; Sección para Maestro; censo, 29.031; creada en 16 de noviembre de 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

Marinaleda, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.318; vacante en 1.º de septiembre 1925, por resultados del cuarto turno.—(Gaceta 8 octubre.)

Soria: Oncala, Ayunt. de ídem; Escuela de niños para Maestro; censo, 365; vacante en 31 agosto 1923, por traslado.—(Gaceta 8 octubre.)

Ledrado, Ayunt. de Las Aldehuelas; Escuela mixta para Maestro; censo, 66; vacante en 31 enero 1924, por nueva creación.—(Gaceta 8 octubre.)

Aldea de San Esteban, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 311; vacante en 31 julio 1924, por jubilación.—(Gaceta 8 octubre.)

Buberos, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 221; vacante en 14 septiembre 1924, por traslado.—(Gaceta 8 octubre.)

Pedraza, Ayunt. de Fuentelsaz; Escuela mixta para Maestro, censo, 52; vacante en 25 septiembre 1924, por nueva creación.—(Gaceta 8 octubre.)

Taroda, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 410; vacante en

14 noviembre 1924, por traslado.—(Gaceta 8 octubre.)

Esteras de Lubia, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 191; vacante en 14 noviembre 1924, por traslado.—(Gaceta 8 octubre.)

Villalba, Ayunt. de Coscurrita; Escuela mixta para Maestro; censo, 57; vacante en 14 noviembre 1924, por traslado.—(Gaceta 8 octubre.)

Alameda, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 315; vacante en 17 noviembre 1924, por defunción.—(Gaceta 8 octubre.)

Villar del Río, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 344; vacante en 24 noviembre 1924, por jubilación.—(Gaceta 8 octubre.)

Lodares de Medinaceli, Ayunt. de Medinaceli; Escuela mixta para Maestro; censo, 94; vacante en 26 noviembre 1924, por nueva creación.—(Gaceta 8 octubre.)

Vea, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 382; vacante en 12 octubre 1924, por renuncia.—(Gaceta 8 octubre.)

Liceras, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 362; vacante en 14 diciembre 1924, por traslado.—(Gaceta 8 octubre.)

La Revilla, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 181; vacante en 22 diciembre 1924, por excedencia.—(Gaceta 8 octubre.)

Borjabad, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 222; vacante en 9 julio 1924, por separación de la enseñanza.—(Gaceta 8 octubre.)

Navaleno, Ayunt. de ídem; Escuela de niñas para Maestra; censo, 437; vacante en 12 agosto 1924, por nueva creación.—(Gaceta 8 octubre.)

Rello, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 255; vacante en 16 octubre 1924, por separación de la enseñanza.—(Gaceta 8 octubre.)

Muñecas, Ayunt. de Santa María de las Hoyas; Escuela mixta para Maestra; censo, 314; vacante en 21 octubre 1924, por defunción.—(Gaceta 8 octubre.)

Fuentelsaz, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 108; vacante en 18 diciembre 1924, por excedencia.—(Gaceta 8 octubre.)

Zaragoza: Cetina, Ayunt. de ídem; Escuela de niños núm. 2, para Maestro; censo, 2.064; creada en 21 de septiembre de 1924.—(Gaceta 8 octubre.)

Cinco Olivas, Ayunt. de ídem; Escuela de niños para Maestro; censo 482; vacante en 15 de noviembre de 1924, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 8 octubre.)

Calatorao, Acunt. de ídem; Dirección graduada de niños para Maestro; censo, 3.488; vacante en 15 de noviembre de 1924, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 8 octubre.)

Vistabella, Ayunt. de ídem; Escuela de niños para Maestro; censo, 545; vacante en 16 de noviembre de 1924, por nueva creación.—(Gaceta 8 octubre.)

Estas vacantes se publican en virtud de lo dispuesto en la Orden de 16 del actual (Gaceta del 20).—(Gaceta 8 octubre)

Burgos: San Mamés, Ayunt. de ídem, Escuela mixta para Maestro; censo, 207; vacante en 30 de septiembre de 1925, por excedencia.—(Gaceta 9 octubre.)

Pontevedra: Barcia, Ayunt. de Lama; Escuela unitaria para Maestra; censo, 518; vacante en 24 de septiembre, por excedencia.—(Gaceta 9 octubre.)

Vizcaya: Bilbao, Ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestro; censo, 115.014; vacante en 1.º de octubre de 1925, por excedencia.—(Gaceta 9 octubre.)

Zamora: Arquillos, Ayunt. de ídem, Escuela de niños para Maestro; censo, 481; creada en 25 septiembre 1925.—(Gaceta 9 octubre.)

Almería: Negro, Ayunt. de Oria; Escuela mixta para Maestro; censo, 202; vacante en 28 mayo 1924 (artículo 171).—(Gaceta 11 octubre.)

Fernán Pérez, Ayunt. de Níjar; Escuela unitaria para Maestro; censo, 263; creada en 15 septiembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Pozo de los Frailes, Ayunt. de Níjar; Escuela unitaria para Maestro; censo, 261; creada en 15 septiembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Laujar, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 3.058; creada en 21 septiembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Rambla Baja, Ayunt. de Lucainena de las Torres; Escuela mixta para Maestro; censo, 78; creada en 16 de noviembre de 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

La Palmera, Ayunt. de Albánchez; Escuela mixta para Maestro; censo, 55; creada en 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Navarrete, Ayunt. de Albox; Escuela mixta para Maestro; creada en 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Marcellinos, Ayunt. de Albox; Escuela mixta para Maestro; censo, 38; creada en 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Cunas, Ayunt. de Cuevas; Escuela unitaria para Maestro; censo, 256; creada en 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Umbria, Ayunt. de Oria; Escuela mixta para Maestro; censo, 367; creada en 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Jauca, Ayunt. de Serón; Escuela mixta para Maestro; censo, 364; creada en 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Jarro, Ayunt. de Sierro; Escuela mixta para Maestro; creada en 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Rulador de la Loma, Ayunt. de Albox; Escuela unitaria para Maestro; creada en 7 de enero de 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Arrabal Santa Bárbara, Ayunt. de Albox; Escuela mixta para Maestro; creada en 7 enero 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Turrillas, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 934; vacante en 30 septiembre 1923, por excedencia.—(Gaceta 11 octubre.)

Cerricos, Ayunt. de Oria; Escuela unitaria para Maestra; censo, 326; vacante en 21 diciembre 1924, por defunción.—(Gaceta 11 octubre.)

Hijata, Ayunt. de Alcontar; Escuela mixta para Maestra; censo, 287; creada en 7 enero 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Armuña Almansa, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 464; creada en 7 enero 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Cunas, Ayunt. de Cuevas; Escuela unitaria para Maestra; censo, 256; creada en 7 enero 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Carrasca, Ayunt. de Turre; Escuela mixta para Maestra; censo, 276; vacante en 30 junio 1925, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

Alava: Peñacerrada, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 311; creada en 1.º octubre 1925.

Vitoria, 3 de octubre de 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Barcelona: Caldas de Montbuy, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestra; censo, 4.308; vacante en 1 de

octubre de 1925, por jubilación.—(Gaceta 11 octubre.)

Berga, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 5.570; vacante en 4 octubre 1925, por defunción.—(Gaceta 11 octubre.)

Burgos: Ubierna, Ayunt. de ídem; Escuela de niñas para Maestra; censo, 435; creada en 1.º octubre 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Ciudad Real: Ciudad Real, Escuela unitaria núm. 1, para Maestra; censo, 16.573; vacante en 9 enero 1924, por jubilación de la propietaria.—(Gaceta 11 octubre.)

La Coruña: Armentón, Ayunt. de Arteijo; Escuela mixta para Maestra; censo, 556; vacante en 9 septiembre 1925, por defunción.—(Gaceta 11 octubre.)

Gerona: Ribas de Freser, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 2.578; vacante en 24 diciembre de 1924, por jubilación.—(Gaceta 11 octubre.)

Vallfogona, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 941; vacante en 5 abril 1925, por jubilación.—(Gaceta 11 octubre.)

Vilamacolum, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 526; creada por Real orden de 25 septiembre 1925 («Gaceta» 1 de octubre de 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Canarias: La Santidad, Ayunt. de Arucas; Escuela unitaria de niñas; censo, 432; creada por Real orden de 28 agosto 1925 («Gaceta» del 2 de septiembre).—(Gaceta 11 octubre.)

Costa Baniaderos, Ayunt. de Arucas; Escuela unitaria; censo, 889; creada por Real orden de 28 agosto 1925 («Gaceta» del 2 de septiembre).—(Gaceta 11 octubre.)

Atalaya, Ayunt. de Santa Brígida; Escuela unitaria de niñas; censo, 578; vacante en 10 septiembre 1925, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

Huesca: Benasque, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.328; vacante en 28 septiembre 1925, por excedencia.—(Gaceta 11 octubre.)

Embrín, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 824; vacante en 30 septiembre, por jubilación.—(Gaceta 11 octubre.)

León: La Faba, Ayunt. de Vega de Valcarce; Escuela de niñas para Maestra;

tra; censo, 783; vacante en 31 agosto 1925, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

Se anula el anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» de 5 de septiembre último, núm. 248, por adjudicarse esta Escuela por el quinto turno al núm. 835, doña María Pilar Villa González.—(Gaceta 11 octubre.)

Lérida: Beren, Ayunt. de Noves de Segre; Escuela mixta para Maestro; censo, 62; vacante en 31 agosto 1923, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 11 octubre.)

Montorrés, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 321; vacante en 31 agosto 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 11 octubre.)

Martinet, Ayunt. de Montellá; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 392; vacante en 31 agosto 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 11 octubre.)

Tragó de Noguera, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 663; vacante en 31 agosto 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 11 octubre.)

Arbeca, Ayunt. de ídem; Escuela de párvulos para Maestra; censo, 3.218; vacante en 9 septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 11 octubre.)

Aranés, Ayunt. de San Miguel de Vall; Escuela mixta para Maestra; censo, 232; vacante en 9 septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 11 octubre.)

Estach, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 183; vacante en 9 septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 11 octubre.)

Alguaire, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 2.575; vacante en 12 septiembre 1925, por defunción.—(Gaceta 11 octubre.)

Villech y Estaña, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 242; vacante en 29 septiembre 1925, por jubilación.—(Gaceta 11 octubre.)

Logroño: Ortigosa de Cameros, Ayuntamiento de ídem; Dirección de Escuela graduada de niños; censo, 986; vacante en 1.º octubre 1925, por excedencia.—(Gaceta 11 octubre.)

Lugo: Ríojuán, Ayunt. de Pol; Escuela mixta para Maestro; censo, 815 (de nueva creación); «Gaceta» del 5 de octubre de 1921.—(Gaceta 11 octubre.)

Santaballa, Ayunt. de Villalba; Escuela mixta para Maestro; censo, 1.604; va-

cante en 1.º septiembre 1923, por concurso de traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

Lamas (núm. 2), Ayunt. de Fonsagrada; Escuela mixta para Maestro; censo, 526; vacante en 1.º octubre 1923, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

Abegas, Ayunt. de Pastoriza; Escuela mixta para Maestro; censo, 519; vacante el 27 noviembre 1923, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

San Mamed, Ayunt. de Taboada; Escuela mixta para Maestro; censo, 1.033 (de nueva creación), «Gaceta» del 15 de febrero de 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Virijo, Ayunt. de Navia de Suarna; Escuela mixta para Maestro; censo, 544 (de nueva creación). «Gaceta» del 15 de febrero de 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Vigo, Ayunt. de Pol; Escuela mixta para Maestro; censo, 357; de nueva creación; «Gaceta» del 1.º mayo 1920.—(Gaceta 11 octubre.)

Riazón, Ayunt. de Lugo; Escuela mixta para Maestro; censo, 427; de nueva creación; «Gaceta» del 30 junio 1923.—(Gaceta 11 octubre.)

Lúa, Ayunt. de Pol; Escuela mixta para Maestro; censo, 247; de nueva creación; «Gaceta» del 30 junio 1923.—(Gaceta 11 octubre.)

Folgueriña, Ayunt. de Ríotorto; Escuela mixta para Maestro; censo, 175; de nueva creación; «Gaceta» del 4 julio 1923.—(Gaceta 11 octubre.)

Sandre, Ayunt. de Muras; Escuela mixta para Maestro; censo, 233; de nueva creación; «Gaceta» de 29 agosto 1923.—(Gaceta 11 octubre.)

Sandre, Ayunt. de Muras; Escuela mixta para Maestro; censo, 233; vacante en 1.º noviembre 1923, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

Remesar, Ayunt. de Bóveda; Escuela mixta para Maestro; censo, 271; vacante en 1.º noviembre 1923, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

Amboseres, Ayunt. de Orol; Escuela mixta para Maestro; censo, 224; vacante en 1.º noviembre 1923, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

Sante, Ayunt. de Trabada; Escuela mixta para Maestro; censo, 183; vacante en 1.º noviembre 1923, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

Parada, Ayunt. de Puebla de Brollón; Escuela mixta para Maestro; censo, 398; vacante en 9 diciembre 1923, por defunción.—(Gaceta 11 octubre.)

San Cosme, Ayunt. de Pastoriza; Escuela mixta para Maestro; censo, 385; de nueva creación; «Gaceta» 25 febrero 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Sanxes, Ayunt. de Villadrid; Escuela mixta para Maestro; censo, 422; de nueva creación; «Gaceta» 29 mayo 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

San Martín, Ayunt. de Trabada; Escuela mixta para Maestro; censo, 288; vacante en 1.º septiembre 1924, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

Gondar, Ayunt. de Jove; Escuela mixta para Maestro; censo, 498; de nueva creación; «Gaceta» 15 noviembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Quintela, Ayunt. de Castro de Rey; Escuela mixta para Maestro; censo, 432; vacante en 15 noviembre 1924, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

Arrojo, Ayunt. de Fonsagrada; Escuela mixta para Maestro; censo, 425; vacante en 15 noviembre 1924, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

Villarbotole, Ayunt. de Trabada; Escuela mixta para Maestro; censo, 91; vacante en 15 noviembre 1924, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

Villaosende, Ayunt. de Ribadeo; Escuela mixta para Maestro; censo, 307; vacante en 15 noviembre 1924, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

Rigueiro, Ayunt. de Pantón; Escuela mixta para Maestro; censo, 499; de nueva creación; «Gaceta» 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Villarente, Ayunt. de Abadín; Escuela mixta para Maestro; censo, 445; de nueva creación; «Gaceta» 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Frontón, Ayunt. de Pantón; Escuela mixta para Maestro; censo, 437; de nueva creación; «Gaceta» 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Linares, Ayunt. de Puebla de Brollón; Escuela mixta para Maestro; censo, 434; de nueva creación; «Gaceta» 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Peñamil, Ayunt. de Navia de Suarna; Escuela mixta para Maestro; censo, 427; de nueva creación; «Gaceta» 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Figueiras, Ayunt. de Navia de Suarna; Escuela mixta para Maestro; censo, 421; de nueva creación; «Gaceta» 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Moreiras de Medio, Ayunt. de Rivas del Sil; Escuela mixta para Maestro; cen-

so, 407; de nueva creación; «Gaceta» 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Fufín, Ayunt. de Monterroso; Escuela mixta para Maestro; censo, 391; de nueva creación; «Gaceta» 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Castro, Ayunt. de Pantón; Escuela mixta para Maestro; censo, 334; de nueva creación; «Gaceta» 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Moreiras, Ayunt. de Chantada; Escuela mixta para Maestro; censo, 272; «Gaceta» 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Pacios da Veiga, Ayunt. de Puebla de Brollón; Escuela mixta para Maestro; censo, 272; de nueva creación; «Gaceta» 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Villarjuán, Ayunt. de Incio; Escuela mixta para Maestro; censo, 269; de nueva creación; «Gaceta» 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Mouricios, Ayunt. de Chantada; Escuela mixta para Maestro; censo, 254; de nueva creación; «Gaceta» 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Acebo, Ayunt. de Fonsagrada; Escuela mixta para Maestro; censo, 238; vacante en 15 diciembre 1924, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

San Pedro de Mera, Ayunt. de Lugo; Escuela mixta para Maestro; censo, 233; vacante en 15 diciembre 1924, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

Pincelo, Ayunt. de Chantada; Escuela mixta para Maestro; censo, 223; de nueva creación; «Gaceta» 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Follés, Ayunt. de Pantón; Escuela mixta para Maestro; censo, 187; de nueva creación; «Gaceta» 15 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Lama, Ayunt. de Puebla de Brollón; Escuela mixta para Maestra; censo, 171; vacante en 1.º de agosto 1924, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

Guitián, Ayunt. de Sarria; Escuela mixta para Maestra; censo, 859; de nueva creación; «Gaceta» 7 agosto 1923.—(Gaceta 11 octubre.)

La Iglesia, Ayunt. de Riobarba; Escuela unitaria para Maestra; censo, 637; de nueva creación; «Gaceta» 4 octubre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Málaga: El Morche, Ayunt. de Torrox; Escuela mixta para Maestra; censo, 524; creada en 8 de noviembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Cómpeta, Ayunt. de Torrox; Escuela unitaria para Maestra; censo, 3.563; creada en 8 de noviembre de 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Melilla, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria número 4 para Maestro; censo, 53.577; vacante en 31 de agosto de 1925, por traslado de D. Manuel Feced Vicente.—(Gaceta 11 octubre.)

Orense: Quintá, Ayunt. de Chandreja; Escuela mixta para Maestro; censo, 287; vacante en 1 agosto 1925, por separación.—(Gaceta 11 octubre.)

Celanova, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.792; creada por Real orden de 25 de septiembre de 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Celanova, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria núm. 2 para Maestra; censo, 1.792; creada por Real orden de 25 septiembre 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Rairo, Ayunt. de Orense; Escuela mixta para Maestra; censo, 825; creada por Real orden 25 septiembre 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Velle, Ayunt. de Orense; Escuela unitaria para Maestra; censo, 809; creada por Real orden 25 de septiembre 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Oviedo: Carrandi, Ayunt. de Columga; Escuela unitaria para Maestra; censo, 594; creada en 1.º de octubre de 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Coviella, Ayunt. de Cangas de Onís; Escuela mixta para Maestra; censo, 324; creada en 1.º de octubre de 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Caño, Ayunt. de Cangas de Onís; Escuela mixta para Maestra; censo, 232; creada en 1.º de octubre de 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Bores, Ayunt. de Peñamellera Baja; Escuela mixta para Maestro; censo, 458; creada en 1.º octubre 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Canto la Vara, Ayunt. de Riosa; Escuela mixta para Maestro; censo, 336; creada en 1.º de octubre de 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Torín, Ayunt. de Piloña; Escuela mixta para Maestro; censo, 107; creada en 1.º de octubre de 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Villa del Sub, Ayunt. de Teverga; Escuela mixta para Maestro; censo, 132; creada en 1.º de octubre de 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Palencia: En la «Gaceta de Madrid», número 277, correspondiente al día 4 de octubre de 1925, se inserta, para su provisión, relación de vacantes en esta provincia, de cuya relación debe eliminarse la Escuela de Camporredondo, de niñas, para Maestra, por estar adjudicada provisionalmente para su provisión por sexto turno, en propuestas de la «Gaceta» de 29 de septiembre último.

Palencia, 5 de octubre de 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Pontevedra: San Mateo de Oliveira, Ayunt. de Puenteareas; Escuela mixta para Maestro; censo, 514; vacante en 1 septiembre 1923, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

San Julián, Ayunt. de Marín; Escuela mixta para Maestro; censo, 701; vacante en 10 septiembre 1923, por resulta del cuarto turno.—(Gaceta 11 octubre.)

Dujame, Ayunt. de Carbia; Escuela mixta para Maestro; censo, 714; vacante en 1.º de noviembre de 1923, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 11 octubre.)

Nigal, Ayunt. de Nieves; Escuela mixta para Maestro; censo, 432; vacante en 27 julio 1924, por fallecimiento.—(Gaceta 11 octubre.)

Negreiras, Ayunt. de Silleda; Escuela de niños para Maestro; censo, 342; creada por Real orden de 12 agosto 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Taboadelo, Ayunt. de Puente Caldeas; Escuela mixta para Maestro; censo, 385; vacante en 15 de septiembre de 1924, por renuncia.—(Gaceta 11 octubre.)

Graña, Ayunt. de Cobelo; Escuela mixta para Maestro; censo, 608; vacante en 1 noviembre 1924, incurso artículo 171.—(Gaceta 11 octubre.)

Cillarga, Ayunt. de Puenteareas; Escuela mixta para Maestro; censo, 157; creada por Real orden de 8 de noviembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Barro, Ayunt. de Touriño; Escuela mixta para Maestro; censo, 127; creada por Real orden de 8 noviembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Gestevía, Ayunt. de Cotovad; Escuela mixta para Maestro; censo, 342; creada por Real orden de 8 noviembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Ons, Ayunt. de Buen; Escuela mixta para Maestro; censo, 317; vacante en 15 noviembre 1924, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 11 octubre.)

Refojos, Ayunt. de Silleda; Escuela mixta para Maestro; censo, 221; creada por Real orden de 26 noviembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Ferreiroa, Ayunt. de Golada; Escuela de niños para Maestro; censo, 442; creada por Real orden 30 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Lebozán, Ayunt. de Lalín; Escuela de niños para Maestro; censo, 316; creada por Real orden 30 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Cristimil, Ayunt. de Lalín; Escuela mixta para Maestro; censo, 412; creada por Real orden 30 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Galegos, Ayunt. de Lalín; Escuela de niños para Maestro; censo, 480; creada por Real orden 30 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

San Esteban de Salto, Ayunt. de Rodeiro; Escuela mixta para Maestro; censo, 364; creada por Real orden de 30 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Saidres, Ayunt. de Silleda; Escuela de niñas para Maestra; censo, 1.426; vacante en 4 octubre 1922, por traslado.—(Gaceta 11 octubre.)

Pescoso, Ayunt. de Rodeiro; Escuela de niñas para Maestra; censo, 696; creada por Real orden de 11 de septiembre 1923.—(Gaceta 11 octubre.)

Quireza, Ayunt. de Cerdedo; Escuela de niñas para Maestra; censo, 975; creada por Real orden de 12 agosto 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Portela, Ayunt. de Estrada; Escuela mixta para Maestra; censo, 274; creada por Real orden de 12 agosto 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Auzo, Ayunt. de Lalín; Escuela mixta para Maestra; censo, 373; vacante en 11 de septiembre 1924, por fallecimiento.—(Gaceta 11 octubre.)

Escuadra, Ayunt. de Lama; Escuela de niñas para Maestra; censo, 491; creada por Real orden de 26 noviembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Sejo y Agra, Ayunt. de Golada; Escuela mixta para Maestra; censo, 264; creada por Real orden de 30 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Zobra, Ayunt. de Lalín; Escuela de niñas para Maestra; censo, 331; creada por Real orden de 30 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Donramiro, Ayunt. de Lalín; Escuela mixta para Maestra; censo, 424; creada

por Real orden de 30 de diciembre 1924. (Gaceta 11 octubre.)

Cangas-Rolís, Ayunt. de Lalín; Escuela mixta para Maestra; censo, 325; creada por Real orden de 30 diciembre 1924.—(Gaceta 11 octubre.)

Baldranes, Ayunt. de Tuy; Escuela de niñas para Maestra; censo, 569; vacante en 11 abril 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 11 octubre.)

Toutón-Frades, Ayunt. de Mondariz; Escuela de niñas para Maestra; censo, 1.060; vacante en 14 de abril 1925, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 11 octubre.)

Parada, Ayunt. de Cañiza; Escuela de niños para Maestro; censo, 1.141; vacante en 8 septiembre 1925, por fallecimiento.—(Gaceta 11 octubre.)

Sajamonde, Ayunt. de Redondela; Escuela mixta para Maestro; censo 594; vacante en 27 septiembre 1925, por excedencia.—(Gaceta 11 octubre.)

Santander: Revilla, Ayunt. de Camargo; Escuela de niños para Director graduado; censo, 1.029; creada en 14 septiembre 1925, por Real orden del 7.—(Gaceta 11 octubre.)

Revilla, Ayunt. de Camargo; Escuela de niños para Maestro de Sección; censo, 1.029; creada en 14 septiembre 1925, por Real orden del 7.—(Gaceta 11 octubre.)

Revilla, Ayunt. de Camargo; Escuela de niñas para Directora graduada; censo, 1.029; creada en 14 de septiembre 1925, por Real orden del 7.—(Gaceta 11 octubre.)

Revilla, Ayunt. de Camargo; Escuela de niñas para Maestra de Sección; censo, 1.029; creada en 14 septiembre 1925, por Real orden del 7.—(Gaceta 11 octubre.)

Tresabuela, Ayunt. de Polaciones; Escuela mixta para Maestro, censo, 169; vacante por separación definitiva; Real orden de 26 junio 1925; «Boletín Oficial», número 61 de 1.º de agosto de 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Cicero, Ayunt. de Bárcena de Cicero; Escuela de niños para Maestro; censo, 736; vacante en 25 agosto 1925, por jubilación.—(Gaceta 11 octubre.)

Campollo, Ayunt. de Vega Liébana; Escuela mixta para Maestro; censo, 182; vacante en 1.º septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 11 octubre.)

Helgueras y San Pedro, Ayunt. de Val de San Vicente; Escuela mixta para Maestro; censo, 364; vacante en 1.º septiembre 1925, por resultas quinto turno.—(Gaceta 11 octubre.)

Rocamundo, Ayunt. de Valderredible; Escuela mixta para Maestro; censo, 205; vacante en 1.º septiembre 1925, por resultas cuarto turno.

Santiurde de Reinosa, Ayunt. de ídem; Escuela de niñas para Maestra; censo, 676; vacante en 6 septiembre 1925, por pase a otro destino de Instrucción pública.—(Gaceta 11 octubre.)

Somballe, Ayunt. de Santiurce de Reinosa; Escuela mixta para Maestra; censo, 163; vacante en 10 de septiembre de 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 11 octubre.)

Buyezo, Ayunt. de Cabezón de Liébana; Escuela mixta para Maestra; censo, 180; vacante en 10 septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 11 octubre.)

Miera, Ayunt. de ídem; Escuela de niñas para Maestra; censo, 1.363; vacante en 10 septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 11 octubre.)

Sevilla: Santiponce, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.115; vacante en 25 septiembre 1925, por jubilación.—(Gaceta 11 octubre.)

Teruel: Rectificación. En la «Gaceta de Madrid» del día de ayer se publica el anuncio de Escuelas vacantes en esta provincia, en el que están incluídas las de Piedrahita, Campos y Los Mases de Crivillén, para Maestra, cuyas Escuelas han sido provistas en propiedad, provisionalmente, por el sexto turno del Estatuto, en orden de 23 septiembre último. (Gaceta de 29 de dicho mes.)

En su virtud, esta Sección hace público, para el debido conocimiento, que las repetidas Escuelas quedan eliminadas del referido anuncio, fecha 21 del mes pasado.

Teruel, 5 de octubre de 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Valencia: Bellroguart, Ayunt. de ídem, Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.487; vacante en 3 de octubre de 1925, por jubilación.—(Gaceta 11 octubre.)

Zaragoza: Velilla de Jiloca, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 645; creada en 1.º de octubre de 1925.—(Gaceta 11 octubre.)

Alava: San Román de Oquendo, Ayuntamiento de Oquendo; Escuela mixta para Maestro. No existe población de este nombre. El distrito escolar tiene menos de 500 habitantes. Vacante en 6 octubre de 1925, por jubilación.—(Gaceta 13 octubre.)

Almería: Alhama, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria núm. 3 para Maestro; censo, 4.289; de nueva creación; «Gaceta» de 1 octubre 1925.—(Gaceta 13 octubre.)

Llano de los Olleras, Ayunt. de Albox; Escuela unitaria para Maestro; censo, 435; turno cuarto; «Gaceta» del 1.º octubre 1925.—(Gaceta 13 octubre.)

Alhama, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria núm. 3 para Maestra; censo, 4.289; de nueva creación; «Gaceta» del 1.º octubre 1925.—(Gaceta 13 octubre.)

Galachar, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 157; de nueva creación; «Gaceta» del 1.º octubre 1925.—(Gaceta 13 octubre.)

Avila: La Almohalla, Ayunt. de Piedrahita; Escuela mixta para Maestra; censo, 78; creada en 1.º octubre 1925.—(Gaceta 13 octubre.)

Cepeda de la Mora, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 536; creada en 1.º octubre 1925.—(Gaceta 13 octubre.)

Pradosegar, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 616; creada en 1.º octubre 1925.—(Gaceta 13 octubre.)

Córdoba: Morente, Ayunt. de Bujalance; Escuela unitaria para Maestro; censo, 468; vacante en 7 de octubre 1925, por excedencia.—(Gaceta 13 octubre.)

Gran Canaria: El Valle, Ayunt. de Agaete; Escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 1.030; vacante en 10 de junio 1924, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Agüimes, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada de niños para Maestro; censo, 1.999; vacante en 15 noviembre 1924, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Playa de Mogán, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo 111; vacante en 15 noviembre 1923, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Siete Puertas, Ayunt. de San Lorenzo; Escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 245; creada por Real orden de 30 diciembre 1924; «Gaceta» del 10 enero 1925.—(Gaceta 13 octubre.)

Hoyo y Tocodemán, Ayunt. de San Ni-

colás; Escuela mixta para Maestro; censo, 361; creada por Real orden de 8 noviembre de 1924; «Gaceta» del 16.—(Gaceta 13 octubre.)

Tasarte, Ayunt. de San Nicolás; Escuela mixta para Maestro; censo, 311; creada por Real orden 8 noviembre 1924; «Gaceta» del 16.—(Gaceta 13 octubre.)

Soo, Ayunt. de Teguiuse; Escuela mixta para Maestro; censo, 378; creada por Real orden de 6 octubre 1924; «Gaceta» del 21.—(Gaceta 13 octubre.)

Tesequite, Ayunt. de Teguiuse; Escuela mixta para Maestro; censo, 187; creada por Real orden de 6 octubre 1924; «Gaceta» del 21.—(Gaceta 13 octubre.)

El Rincón, Ayunt. de Tejeda; Escuela mixta para Maestro; censo, 124; creada por Real orden de 8 noviembre 1924; «Gaceta» del 16.—(Gaceta 13 octubre.)

Huertas del Palmar, Ayunt. de Teror; Escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 818; vacante en 1 abril 1924, por excedencia.—(Gaceta 13 octubre.)

Caserón, Ayunt. de Valleseco; Escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 530; creada por Real orden de 29 diciembre 1924; «Gaceta» del 7 enero.—(Gaceta 13 octubre.)

San Nicolás, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 432; vacante en 4 de junio de 1925, por jubilación.—(Gaceta 13 octubre.)

Los Corralillos, Ayunt. de Agüime; Escuela mixta para Maestra; censo, 100; creada por Real orden de 19 julio 1924; «Gaceta» 8 agosto.—(Gaceta 13 octubre.)

Valle Santa Inés, Ayunt. de Betancuria; Escuela mixta para Maestra; censo, 198; vacante en 1 de enero 1924, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Barrancohondo de Abajo, Ayunt. de Gáldar; Escuela mixta para Maestro; censo, 472; creada por Real orden de 31 enero 1924; «Gaceta» de 15 febrero.—(Gaceta 13 octubre.)

Caideros, Ayunt. de Gáldar; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 1.318; creada por Real orden de 31 enero 1924; «Gaceta» del 15 febrero.—(Gaceta 13 octubre.)

Juncalillo, Ayunt. de Gáldar; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 897; vacante en 1 diciembre 1924, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Taya, Ayunt. de Gáldar; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 720; creada por Real orden de 31 de enero

1924; «Gaceta» 15 febrero.—(Gaceta 13 octubre.)

Haría, núm. 2, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 1.944; creada por Real orden de 6 septiembre 1924; «Gaceta» del 21.—(Gaceta 13 octubre.)

Mogán, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 257; vacante en 1 diciembre 1924, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Casas de Veneguera, Ayunt. de Mogán, Escuela mixta para Maestra; censo, 61; vacante en 1 de diciembre 1924, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Barranco del Pinar, Ayunt. de Moya; Escuela mixta para Maestra; censo, 622; creada por Real orden de 8 de noviembre 1924; «Gaceta» del 16.—(Gaceta 13 octubre.)

Pájara, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.197; vacante en 1 de octubre 1923, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

San Bartolomé de Lanzarote, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.405; vacante en 17 de abril 1925, por jubilación.—(Gaceta 13 octubre.)

Montaña Blanca, Ayunt. de San Bartolomé de Lanzarote; Escuela mixta para Maestra; censo, 235; creada por Real orden de 6 septiembre 1924; «Gaceta» del 21.—(Gaceta 13 octubre.)

Los Espinos, Ayunt. de San Nicolás; Escuela mixta para Maestra; censo 377; creada por Real orden de 8 noviembre 1924; «Gaceta» del 16.—(Gaceta 13 octubre.)

Tetri, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 397; vacante en 5 de diciembre 1923, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Uga, Ayunt. de Yaiza; Escuela mixta para Maestra; censo, 549; vacante en 1 septiembre 1923, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Telde, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria núm. 2 de niñas para Maestra; censo, 6.267; vacante en 1 de octubre 1925, por jubilación.—(Gaceta 13 octubre.)

Guadalajara: Humanes, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1087; vacante en 3 octubre 1925, por jubilación de doña Carolina Rodrigo.—(Gaceta 13 octubre.)

Murcia: De la relación de destinos vacantes formulada por esta Sección en 22

de septiembre próximo pasado y publicada en la «Gaceta de Madrid» del 4 del actual, se eliminan las siguientes Escuelas, que por Orden de 23 de septiembre, inserta en la «Gaceta» del 29, han sido objeto de adjudicación provisional entre Maestras interinas, con derecho a la propiedad, por el sexto turno de los establecidos en el artículo 75 del vigente Estatuto:

Tercia-Benizar, del Ayunt. de Moratalla; mixta; censo, 249.

Arejos, anejo de Aguilas; censo 121.

Barranco de los Asensios, de Aguilas; censo, 162; también mixta.

Gallegos, anejo de Aguilas; mixta; censo, 163.

Balsapintada, anejo de Fuenteálamo, unitaria de niñas; censo, 489.

Lo que se publica en la «Gaceta de Madrid» para conocimiento de las interesadas y como rectificación del anuncio donde figuraban las Escuelas relacionadas, que quedan desde luego eliminadas a causa de su adjudicación provisional.—(Gaceta 13 octubre.)

Orense: Abeledos, Ayunt. de Montederramo; Escuela mixta para Maestro; censo, 262; vacante en 31 julio 1922, por fallecimiento.—(Gaceta 13 octubre.)

Chao de Castro, Ayunt. de El Bollo; Escuela mixta para Maestro; censo, 696; vacante el 7 octubre 1922, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Laza, Ayunt. de Montederramo; Escuela mixta para Maestro; censo, 205; de nueva creación; 22 junio 1923.—(Gaceta 13 octubre.)

Magdalena, Ayunt. de Monterrey; Escuela mixta para Maestro; censo, 274; de nueva creación; 25 junio 1923.—(Gaceta 13 octubre.)

Portela de Magarelos, Ayunt. de Allarín; Escuela mixta para Maestro; censo, 241; de nueva creación; 25 junio 1923.—(Gaceta 13 octubre.)

Garabanes, Ayunt. de Maside; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.179; de nueva creación; 22 agosto 1923.—(Gaceta 13 octubre.)

Mansalvos, Ayunt. de Mezquita; Escuela mixta para Maestro; censo, 196; vacante el 30 septiembre 1923, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Feás, Ayunt. de Calvos de Randín; Escuela mixta para Maestro; censo, 227; vacante el 31 octubre 1923, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Miñodagua, Ayunt. de Baltar; Escuela mixta para Maestro; censo 267; vacante el 31 octubre 1923, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Santa Cristina, Ayunt. de Lobera; Escuela mixta para Maestro; censo, 329; vacante el 31 octubre 1923, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Camba, Ayunt. de Villarino de Conso, Escuela mixta para Maestro; censo, 272; vacante en 9 noviembre 1923, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Pedrouzos, Ayunt. de Castro Caldelas, Escuela mixta para Maestro; censo, 362; vacante el 9 noviembre 1923, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Rubias, Ayunt. de Calvos de Randín; Escuela mixta para Maestro; censo, 367; vacante el 9 noviembre 1923, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Valdriz, Ayunt. de Cualedro; Escuela mixta para Maestro; censo, 212; vacante el 9 noviembre 1923, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Toro, Ayunt. de Laza; Escuela mixta para Maestro; censo, 355; vacante el 1.º diciembre 1923, por separación.—(Gaceta 13 octubre.)

Santiago de la Cuesta, Ayunt. de Maceda; Escuela mixta para Maestro; censo, 280; vacante el 11 diciembre 1923, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Pepín, Ayunt. de Castrelo del Valle; Escuela mixta para Maestro; censo, 227; vacante el 31 de diciembre 1923, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Rugiós, Ayunt. de Ríos; Escuela mixta para Maestro; censo, 230; vacante el 31 diciembre 1923, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Cerdeira, Ayunt. de San Juan de Río; Escuela mixta para Maestro; censo, 315; de nueva creación; 31 de enero de 1924.—(Gaceta 13 octubre.)

San Silvestre, Ayunt. de San Juan del Río; Escuela mixta para Maestro; censo, 172; de nueva creación; 31 de enero 1924.—(Gaceta 13 octubre.)

San Jurio, Ayunt. de San Juan del Río; Escuela mixta para Maestro; censo, 293; de nueva creación; 31 de enero 1924.—(Gaceta 13 octubre.)

Bustelo, Ayunt. de Villardevos; Escuela mixta para Maestro; censo, 497; vacante el 7 marzo 1924, por fallecimiento.—(Gaceta 13 octubre.)

Porqueirós, Ayunt. de Muíños; Escuela mixta para Maestro; censo, 260; va-

cante el 28 de abril 1924, por separación.—(Gaceta 13 octubre.)

Perrelos, Ayunt. de Serreams; Escuela mixta para Maestro; censo, 285; vacante el 30 abril 1924, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Merens, Ayunt. de Cortegadã; Escuela mixta para Maestro; censo, 307; vacante el 14 mayo 1924, por fallecimiento.—(Gaceta 13 octubre.)

Biobra, Ayunt. de Rubiana; Escuela unitaria para Maestro; censo, 363; de nueva creación; 21 de mayo 1924.—(Gaceta 13 octubre.)

Cobas, Ayunt. de Montederramo; Escuela mixta para Maestro; censo, 387; vacante el 8 junio 1924, por jubilación.—(Gaceta 13 octubre.)

San Millán, Ayunt. de Cualedro; Escuela mixta para Maestro; censo, 213; vacante el 9 junio 1924, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Bousés, Ayunt. de Oimbra; Escuela mixta para Maestro; censo, 489; vacante el 19 julio 1924, por jubilación.—(Gaceta 13 octubre.)

Eido de Riveira, Ayunt. de Porquera; Escuela mixta para Maestro; censo, 446; de nueva creación; 6 septiembre 1924.—(Gaceta 13 octubre.)

San Cristóbal, Ayunt. de Ríos; Escuela mixta para Maestro; censo, 326; de nueva creación; 6 septiembre 1924.—(Gaceta 13 octubre.)

Villamayor, Ayunt. de Verín; Escuela unitaria para Maestro; censo, 509; de nueva creación; 6 septiembre 1924.—(Gaceta 13 octubre.)

Vilarello, Ayunt. de Villardevos; Escuela mixta para Maestro; censo, 307; de nueva creación; 6 septiembre 1924.—(Gaceta 13 octubre.)

Villadequinta, Ayunt. de Carballeda de Valdeorras; Escuela mixta para Maestro; censo, 337; de nueva creación; 8 noviembre 1924.—(Gaceta 13 octubre.)

Garabelos, Ayunt. de Baltar; Escuela mixta para Maestro; censo, 309; vacante el 11 noviembre 1924, por jubilación.—(Gaceta 13 octubre.)

Orega, Ayunt. de Leido; Escuela mixta para Maestro; censo, 272; vacante el 14 noviembre 1924, por traslado.—(Gaceta 13 octubre.)

Meda, Ayunt. de La Vega; Escuela mixta para Maestro; censo, 437; vacante el 16 noviembre 1924, por excedencia.—(Gaceta 13 octubre.)